RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1.- Nombre: DEPÓSITO DE INSUMOS AGRICOLAS

1.2.- Proponente: TRANSAGRO SA

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

2.1.- Objetivos del Estudio / Proyecto

- Dar cumplimiento a las exigencias y procedimientos establecidos en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, a su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y Decreto Modificatorio Nº 954/13.
- Describir las Instalaciones y las Actividades a realizar en el Establecimiento.
- Planificar el Uso Correcto de la Infraestructura con la práctica que la legislación permita.
- Mencionar Medidas de Mitigación de Impactos Negativos para el Proyecto en Cuestión,
- Obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el Proyecto en Cuestión.

2.2.- Datos del Inmueble

- Ubicación: Avda. Mariscal Francisco S. López c/ Irineia.
- Finca Nº: 1.156
- Padrón Nº: 1.637
- Superficie: 994 m2
- Distrito: San Alberto
- Departamento: Alto Paraná

Abajo se muestra la ubicación del Establecimiento



2.3.- Tipo de Actividad – Proyectos Asociados

Depósito de Insumos Agrícolas: Compra, Almacenamiento y Venta.
NO EXISTEN PROYECTOS ASOCIADOS

2.4.- Inversión Total:

La inversión en activos fijos, suman aproximadamente **US$ 155.000**

2.5.- Superficie Total a Ocupar e Intervenir - Obras Civiles:

- Superficie del Terreno: 994 m2
- Superficie Cubierta de Obras Civiles: 407,40 m2

2.6.- Etapas del Proyecto

- Etapa de Adecuación de Obras Civiles Existentes y Gestiones para Habilitación
- Etapa de Operación y/o Funcionamiento:
- Cronograma: El proyecto podría ser implementado en un plazo máximo de **1 (Un) Mes** posterior a la obtención de los permisos correspondientes.

2.7.- Procesos y Tecnologías

- Adquisición de los insumos agrícolas en sus distintas variedades, a ser comercializados como: insecticidas, herbicidas, funguicidas, etc.
- Llegada de mercaderías en rodados, control y verificación de las mercaderías al arribo a la planta
- Descarga de las mercaderías por personales con los equipos e indumentarias adecuadas.
- Almacenamiento y acomodamiento en un depósito especial por tipo de productos.
- Promoción de las ventas, preparación de la orden de salida
- Posteriormente se acerca un camión para su transporte y distribución de los mismos.
- Se verificará el listado de pedidos y se autorizará la salida del camión y entrega de mercaderías.
- Acomodación de pallets vacíos en sitios respectivos.

2.8.- Materias Primas y Materiales - Producción Anual – Productos Comercializados

Herbicidas	Insecticidas	Funguicidas	Varios
• Clorimuron Ethil • Fomesafen • Glifosato • Haloxifop-P Methyl • Imazethapyr	• Acemiprid Clorpirifos. • Diflubenzuron • Pirimicarb • Carbamatos	• Oxicloruro • Clorotalonil • Carboxin + Thiram • Propiconazole. • Tebuconazole	• Coadyuvantes • Emulsionantes. • Aceites Minerales. • Fertilizantes

El volumen a comercializar es muy **variable**, en promedio, se estima 18.000 litros y/o Kgr/año.

2.9.- Recursos Humanos

Para un buen manejo del Depósito de Insumos Agrícolas se precisan unos 6 personales

2.10.- Maquinarias y Equipos

- Equipos de informática y de Aire acondicionado
- Muebles y útiles de oficinas para la administración del local
- Tableros eléctricos, tableros de control
- Equipos contra incendios, bombas, mangueras, bocas de incendio,
- Carretillas para mover pallets.
- Pallets de estocaje.
- Matafuegos para el combate de fuego
- Tarros y recintos para las basuras, etc.
- Ducha y Lavaojos de Emergencias
- Indumentaria básica para el personal que manipula los productos.

2.11.- Provisión y Consumo de Agua y Energía Eléctrica

- Agua: desde pozo con brocal, consumo estimado 500 Litros/día
- Eléctrica: 80.000 Kw. h/año (20 Kw x 4.000 Horas / Año), suministra por la ANDE.

Ing. Ind. Pedro A Gaona

transagro s.a.

3.- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE

El Establecimiento se halla ubicado sobre la Avda. Mcal. Francisco S. López c/ Irineia en el Casco Urbano de San Alberto. Adyacentes al Depósito se encuentran: la Sucursal del Banco Continental, el Comercio Ferretería Gerluz y un Terreno Sin Edificación. En sus cercanías se tienen, el Local de la Copaco, Consultorio Dental M.K., Sucursal de Credi Ágil, Viviendas, la EESS Puma, la EESS Copetrol, Comercios, etc. Posee buena ubicación, cuenta con los servicios básicos, como: energía eléctrica, accesos, disponibilidad de mano de obra, comunicación vía celular, recolección de residuos municipal.

- El terreno es plano y sin accidentes
- En la propiedad y zonas adyacentes no existen cuerpos de aguas superficiales
- En la propiedad no existe vegetación.
- Los asentamientos humanos en los alrededores son de baja a media densidad.
- La propiedad está fuera del alcance de Áreas Silvestres Protegidas y de Áreas de amortiguamiento.
- El entorno en donde se la emplaza la finca, no existe sistema de red cloacal.

3.1.- Componentes Físicos

Componentes Físicos

Relieve: Geomorfológicamente el área es homogénea, la topografía es semi plana.

Hidrología: En la propiedad asiento del establecimiento no se tienen cuerpos de aguas.

Geología y Suelos: El suelo se describe como una clase textural arcillosa muy fina, cuyo material de origen basalto (tierra colorada) en 80%, sedimento aluvial en 20% de drenaje bueno o moderado.

Precipitaciones Pluviales y Temperatura: Se caracteriza por una media anual de 1.650 mm con lluvias bien distribuidas. La temperatura promedio se ubica cerca de los 25 C y en épocas de frío llega incluso a los 4°C bajo cero. En el verano llega a los 42 °C. Índice de Thornthwaite B3 (húmedo superior a 60).

Evaporación Potencial: El área presenta promedio cercano a los 1.100 mm por año.

3.2.- Componentes Biológicos:

Vegetación: El Depósito, Oficinas y Anexos ocupan gran parte del terreno. La Vegetación es inexistente en el inmueble. El área inmediata con características urbanas se encuentra arborizada con especies nativas y exóticas.

Fauna: La fauna silvestre del área con mayor presencia, es la avifauna, la cual se ha adaptado a las condiciones de las actividades antrópicas.

3.3.- Componentes Socioeconómicos

San Alberto está ubicada a 411 km de Asunción, sobre la Ruta PY07, es conocida como la capital del Agro, Cuenta con unos 20.000 habitantes que se dedican principalmente a la agricultura principalmente al cultivo de la soja, maíz y trigo. Limita al Norte con el Municipio de Minga Porá y con el Departamento de Canindeyú el cual está separado por el Río Ytambey; al Sur con los Municipios de Itakyry y Mbaracayú; al Este con Brasil, separado por el Río Paraná; y al Oeste con el Municipio de Itakyry.

Sus tierras están regadas por el río Paraná y sus afluentes, como el río Limoy, el río Ytambey, también cuenta con varios cursos de agua importantes, que riegan la zona, así como afluentes de los ríos citados.

La principal vía de comunicación terrestre es la Ruta PY07, que es la que la conecta con Ciudad del Este y además con Asunción, donde empalma con la Ruta PY02. En el distrito se encuentran aeropuertos para aterrizajes de aeronaves pequeñas.

Cuenta con seis bancos, tres financieras y tres casas de cambio. Todas las empresas multinacionales se dedican prácticamente a la agricultura, que es el acopio de granos para luego exportar a su destino final. En la ciudad se tienen cinco hoteles que suman cerca de 150 a 200 habitaciones.

4.- MARCO LEGAL

a.- Constitución Nacional:

b.- Convenios Internacionales

- Ley Nº 2.135/03 Convenio de Rótterdam - Consentimiento Fundamentado Previo.
- Ley Nº 2.333/04 Convenio de Estocolmo – Control de COP's
- Ley Nº 2.721/05 Aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
- Ley Nº 61/92 Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

c.- Leyes Nacionales

- Ley N ° 1.561/00 Que crea el SISNAM, El CONAM y la SEAM.
- Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley Nº 716/96 Que Sanciona Los Delitos Contra el Ambiente
- Ley N° 2.459/04 Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (SENAVE)
- Ley Nº 836/80, "Código Sanitario"
- Ley Nº 123/91 "Por Lo Que Se Adoptan Nuevas Normas De Protección Fitosanitarias".
- Ley Nº 3.742/09 De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola.
- Ley Nº 1.183/85, Código Civil
- Ley Nº 1.160/97, "Código Penal"
- Ley Nº 1.100/97 De la Prevención a la Polución Sonora.
- Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal
- Ley Nº 3.956/09 Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS)
- Ley Nº 496/95, "Modifica y Amplía la Ley 213/93 del Código del Trabajo"
- Ley Nº 3.239/07 "De los Recursos Hídricos del Paraguay"

d.- Decretos

- Decreto Nº 453/13 "Reglamenta La Ley Nº 294/93 De Evaluación De Impacto Ambiental, su Modificatoria Nº 345/94 y Deroga Decreto 14.281/96)" y su Decreto Modificatorio Nº 954/13.
- Decreto Nº 14.390/92 Reglamento Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo:
- Decreto Nº 18.831/86, "Normas de Protección del Ambiente"
- Decreto Nº 7.391/17, "Reglamenta la Ley Nº 3956/09, Gestión Integral de los Residuos Sólidos"
- Decreto Nº 1.269/19, "Reglamenta la Ley Nº 5.211 / 2014 de la Calidad del Aire
- Decreto Nº 29.326/72 Crea el Registro y la Inscripción de Actividades Económicas.
- Decreto Nº 3.980/99 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras del Ozono".

e.- Resoluciones

- MSPBS Nº 750/02. Reglamenta el manejo de los Residuos Sólidos.
- MSPBS Nº 585/95. Del control de la calidad de los recursos hídricos relacionados.

- SEAM Nº 222/02: Establece el Padrón de la Calidad de las Aguas en el País.
- SEAM Nº 2.155 / 05, Pozos tubulares destinados a captar aguas subterráneas
- SEAM Nº 50 / 06, Normativas para gestión de Recursos Hídricos.
- SEAM Nº 51/06. Especificaciones Técnicas (ETAGs) Gestión de Plaguicidas.
- SEAM Nº 2.194/07. Registro en Recursos Hídricos, Otorgamiento Certificado de Disponibilidad.
- SEAM Nº 568/08 Establece normas para los depósitos de sustancias peligrosas

- MAG Nº 447/93 Prohíbe importar, formular, distribuir, venta y uso de insecticidas organoclorados, como: Aldrín, Dieldrín, Endrín, Heptacloro, Clordano, Metoxicloro, Canfecloro (Tozafeno), DDT, HCH (Gamezane), Lindano y Pentaclorofenol, sólo o en mezcla con otros plaguicidas.
- MAG N° 440/94 Establece clasificación Toxicológica de productos fitosanitarios
- MAG Nº 878/96 Reglamenta la vigencia y/o retiro de productos fitosanitarios.
- MAG Nº 231/03 Análisis de control de calidad de plaguicidas antes de su comercialización.
- MAG Nº 485/03: Establece medidas para el uso correcto de plaguicidas.
- MAG Nº 488/03: Prohíbe uso de productos a base de Metil y Etil Paration.
- MAG Nº 493/03: Prohíbe productos a base de Monocrotofos en concentraciones superiores al 40 % y Metamidofos superiores al 60 % restringiéndose su uso y comercialización.
- MAG Nº 689 / 03, Lineamientos Habilitación de Depósitos de Almacenamiento y Control.

- SENAVE Nº 068/06: Suspende registro e importación de productos a base de Metamidofos.
- SENAVE Nº 069/06 Prohíbe registro, importación, comercialización y uso de productos formulados a base de Monocrotofos y Fosfamidon en todas sus concentraciones
- SENAVE Nº 446/06 Reglamento para Control de Plaguicidas de Uso Agrícola.
- SENAVE Nº 132/09. Modifica la Resolución Nº 446//06 de Control de Plaguicidas.
- SENAVE Nº 38/12 Régimen de excepción a la Resolución Nº 49/01, Autorización Previa de Importación para agroquímicos (APIM)
- SENAVE Nº 289/13. Cancelación de Registro de Productos e Ingredientes Activos Grados Técnicos a Base de Metamidofos en todas sus concentraciones.

5.- ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS PARA EL PROYECTO

No se han considerado Alternativas de Localización. Un Depósito Existente (que funcionaba años atrás en la misma actividad) está siendo acondicionado para Almacenar Insumos Agrícolas. Se van a implementar alternativas para subsanar impactos negativos, que corresponde a: Capacitación al personal en labores, normas, Aplicación de Métodos Apropiados para el funcionamiento del Depósito. Implementación de Equipos y Medidas de Seguridad para el manejo seguro de la infraestructura. Aplicación de las Recomendaciones para el Tratamiento y la Disposición de los Residuos Sólidos y Líquidos, Prevención de Riesgos y Accidentes, etc.

6.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE POSIBLE IMPACTO

DEPOSITO DE INSUMOS AGRICOLAS		
Acciones	**Impactos Positivos**	**Impactos Negativos**
• Recepción, y almacenamiento de mercaderías. • Asesoramientos técnicos y ventas • Movimiento de rodados. • Procesos administrativos y operativos • Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos. • Riesgos Varios Tormentas, incendios, etc. • Mantenimiento Limpieza de las instalaciones. • Monitoreo de variables ambientales • Capacitación del personal ante siniestros	• Generación de empleos. • Aportes al fisco y a la comunidad local. • Dinamización de la economía. • Diversificación de la oferta de bienes y servicios en el mercado • Plusvalía de la infraestructura y del inmueble por las mejoras en la infraestructura	**Probabilidad Que Ocurra Un Incendio o Siniestros:** • Riesgos de incendios y de pérdidas de la infraestructura e insumos por presencia de productos y por acumulación de desechos. • Riesgos de contaminación por el combate de incendios. • Afectación sobre la vegetación del entorno inmediato. • Repercusión sobre el hábitat de insectos y aves. • Riesgos a la seguridad, afectación de la salud de las personas. **Generación de Desechos Sólidos, Líquidos y Emanaciones**: • Riesgos de contaminación del aire por residuos, por emanaciones gaseosas. • Riesgos de contaminación del suelo y del agua por mala gestión de desechos, derrames, y su Afectación sobre la salud de obreros y de la población cercana del AID. **Tráfico Vehicular y de Ruidos:** • Riesgos de accidentes por el movimiento de rodados en el AID. • Contaminación del aire por gases de combustión de rodados. • Ruidos molestos generados por las actividades realizadas. • Afectación sobre calidad de vida de pobladores cercanos al AID. **Riesgos de Accidentes y Exposición a Sustancias Peligrosas:** • Riesgos de intoxicaciones y quemaduras. • Riesgos de derrames. • Riesgos de accidentes. • Riesgos de contaminación del suelo y agua.

Pedro Alfaro
Ing. Ind. Pedro A Gaona

transagro s.a.

7.- PLAN DE GESTION AMBIENTAL

7.1.- Plan de Mitigación Para la Fase Operativa

TRAFICO y RUIDOS	
Impactos Negativos	**Medidas De Mitigación**
• Riesgos de accidentes. • Contaminación del aire por Gases de Combustión de Rodados y Ruidos. • Afectación de calidad de vida de personas del AID.	• Accesos de Rodados deben ser Señalizados con Carteles y Luces Indicadores. • Mantener una Velocidad de Maniobra Prudencial dentro del Predio. • Instalar Carteles de Seguridad, de Movimentación de Rodados • Trabajos que implican fuertes ruido, deberán ser efectuadas de día. • El Nivel de Ruidos Deberá Cumplir con los Parámetros de la Ley 1100/97.
EMANACIONES DE GASES REFRIGERANTES DE EQUIPOS DE OFICINAS	
• Riesgos de Fugas de Gases Refrigerantes y Afectación del Ozono. • Fugas por Degradación de Instalaciones	• Contratar a firmas especializadas para el Mantenimiento del Equipo Separador de Gases y de los Equipos de Aire Acondicionado del establecimiento. • Realizar mantenimientos programados de Equipos que utilizan gases refrigerantes. • Contratistas deben cumplir con buenas prácticas de gestión gases refrigerantes • Equipos Ajustarse a leyes de cambio climático y sustancias agotadoras del ozono.
GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	
• Riesgos de Incendios y Contaminación del Suelo y Agua por Mala Gestión de Desechos Sólidos, Derrames, y su Afectación a la Calidad de Vida y Salud de Personas.	• Residuos domésticos colocar en basureros, y entregar al recolector municipal. • Contar con contenedores para reciclables no contaminados y entregar a recicladores. • Capacitar al personal del correcto manejo de los residuos. • Productos Vencidos y Averiados devolver al Proveedor. • Instalar carteles indicadores para el manejo seguro de los residuos. • Si existiesen envases usados, realizar perforado y entregar a reciclador autorizado. • Depósito debe tener un sitio adecuado para almacenar envases usados. • Desechos sólidos contaminados deben ser retirados por una empresa autorizada que lo eliminará de una manera segura. • Prevenir el contacto con personas, animales o alimentos en general de los residuos de mercaderías, de los productos vencidos y/o averiados sólidos.
GENERACIÓN DE DESECHOS LIQUIDOS	
• Riesgos de Contaminación del Suelo y Agua por Mala gestión de Desechos, Líquidos y su Afectación a la Calidad de Vida y Salud de Personas • Riesgos de Incendios por Acumulación de Desechos Líquidos Inflamables.	• Efluentes de sanitarios, de ducha y lavaojos de emergencias se dispondrán en cámara séptica y pozo ciego. • Piso del Depósito serán impermeables y con trampas de lixiviado. • Desechos líquidos, vencidos, averiados almacenar en contenedores con rótulos, puestos en lugares diferenciados, entregar a empresas autorizadas para eliminación segura. • Capacitar al personal en el manipuleo de productos, y prevención de contaminación. • Prevenir el contacto con personas, animales o alimentos en general de los residuos de mercaderías, de los productos vencidos y/o averiados líquidos. • Disponer aguas residuales lejos de fuentes de suministro de agua y cuerpos de agua, para evitar contaminación. • Aguas pluviales serán conducidos canaletas y bajadas y puestas fuera del predio.
RIESGOS DE INCENDIOS Y SINIESTROS	
• Riesgos de incendios por productos, por acumulación de desechos. • Riesgos de contaminación por el combate de incendios. • Afectación de la vegetación del entorno inmediato y del hábitat de insectos y aves. • Riesgos a la seguridad, afectación de la salud de las personas.	• Entrenar a todo el personal para actuar en caso de inicio de incendio. • Efectuar el mantenimiento de equipos, instalaciones. • Contar con Carteles de Prevención, de Riesgos de Incendios, de Emergencias. • Contar con completo sistema contra incendio de acuerdo a normas • Depósito deberá Contar con Puertas, Luces de Emergencias. • Depósito debe contar con Ventanas de Ventilación y Extractores eólicos. • Instalación eléctrica debe cumplir Normas de Ande. • Limpiar periódicamente el Depósito para evitar aglomeraciones de residuos. • No Fumar, ni usar calefactores en el interior del Depósito • No exponer agroquímicos al calor o a temperaturas extremas, evitar la radiación solar. • Acopiar en sitios adecuados, productos averiados y productos vencidos. • Depositar residuos sólidos en lugares adecuados, para evitar focos de incendio. • El sitio debe contar con un seguro contra incendios.

Pedro A Gaona

transagro s.a.

RIESGOS DE ACCIDENTES VARIOS Y EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	
Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
• Riesgos de Intoxicaciones. • Riesgos de Accidentes. • Peligro de contaminación del agua y del suelo por derrames.	• Capacitar al personal para prevenir riesgos y para cumplir las señalizaciones. • Contar con Carteles de Prevención, de Riesgos de Incendios, de Emergencias • Dotar al personal de EPP's para evitar daños a su salud, de uso obligatorio. • Agroquímicos, ubicar en zonas frescas y ventiladas, en forma ordenada y segregada. • Contar con botiquín de Primeros Auxilios, con Duchas de Emergencias y Lavaojos • Efectuar controles médicos, odontológicos y toxicológicos de obreros • Disponer de un sector delimitado para productos vencidos y averiados. • Rotular de sustancias peligrosas, productos vencidos, averiados, sus residuos. • Entregar envases usados (ya perforados) a reciclador autorizado. • Contar con contenedores para productos peligrosos, vencidos, averiados. • Operaciones, se deben llevar a cabo de acuerdo a las normas de higiene, seguridad. • Realizar el mantenimiento preventivo de todos los equipos y de las instalaciones. • El sitio debe contar con un seguro contra accidentes.

7.2.- Plan de Monitoreo y/o Vigilancia Ambiental

El Monitoreo Ambiental tiene por objetivos controlar los procesos y áreas del establecimiento con el objeto de prevenir la contaminación del medio y el buen funcionamiento del Establecimiento. En este contexto se contempla lo siguiente: Monitoreo de Efluentes Líquidos y Residuos, Monitoreo de Equipamientos e Instalaciones, Monitoreo del Personal y de las Señalizaciones, Monitoreo de Insumos.

7.3.- Planes de Seguridad, Prevención de Riesgos, Accidentes, Respuesta a Emergencias

7.3.1.- Plan de Seguridad / Primeros Auxilios y Capacitación del Personal

Establece normas para minimizar riesgos de accidentes, para lo cual se debe: Contar con Alarma Sonora. Contar con Sistema contra incendios. Contar con Equipamientos, Herramientas, EPP's. Contar con puertas y luces de emergencias y sistemas de renovación de aire. Contar con carteles con normas de seguridad e indicadores de peligro. Contar con medicamentos de primeros auxilios. Capacitar a personales en asuntos relacionados con salud, seguridad, riesgos. Encargar a personas que pudieran usar algún equipo, productos, reciban información sobre los riesgos que enfrentan. Contar con sistema de comunicación para solicitar auxilio a bomberos, policía, médicos, etc.

7.3.2.- Plan de Salud

Se debe de llevar a cabo inspecciones del estado de salud de los trabajadores, que deben ser sometidos a estudios de laboratorios (**Análisis de Colinesteraza)**.

7.3.3.- Riesgos de Incendio

Capacitar a Grupo de Personas para formar una Cuadrilla de Prevención y Lucha Contra Incendios y Contar con un Sistema de Equipos Contra Incendios y Carteles de Alerta. Elementos Contra Incendio: Detectores de Humo Calor, Detectores Termovelocimétricos, Alarmas Acústicas y Visuales, Pulsadores de Pánicos. Extintores PQS ABC y de CO2,Tanques de Reserva Técnica, Sistema Hidráulico, Hidrantes, Tambor y Baldes con Arena Lavada, Pararrayos, Puertas de Emergencias y Luces de Emergencia, Contar con Ventilación y Extractores de Aire:

7.3.4.- Respuestas a Derrames de Agroquímicos

Derrames de Sustancias Líquidas: Serán recolectados con bombas y cargados en tambores; los derrames líquidos en el suelo deben serán absorbidos con arena o aserrín, barridos y eliminados. Durante la limpieza se tendrá cuidado con fuentes de llama, equipos eléctricos en operación y otras fuentes para evitar combustión o explosiones. Usar EPP's durante las operaciones de limpieza.

Derrames de Productos Sólidos: Para la recolección de productos pulverulentos se barrerá y rejuntarán los productos. Los derrames de sólidos hay que, recolectarlos con pala y evitar que se mueva sobre el suelo con arenas, carpas; también se podrá emplear arena o aserrín ligeramente humedecida, barriendo cuidadosamente sin levantar polvo. etc. Usar EPP's durante las operaciones de limpieza.

7.3.5.- Requisitos de un Depósito de Insumos Agrícolas.

Debe contar con: Piso impermeable, Puertas, Paredes y Techos Seguros, Ventilación, Control de Derrames, Señalizaciones, Sistema de Seguridad, EPP's, Duchas y Lavaojos de emergencias, Sistema contra incendios.

7.3.6.- Plan de Emergencias

El plan debe contener: Información normativa, alcance del plan, participación del personal, plan de procedimientos que incluye: una introducción que indique que instalaciones están cubiertas, el tamaño de la zona de planificación de emergencias, una definición de emergencia y un plan de acción que identifique los niveles de alerta y la acción necesaria. La auditoría ambiental verificará el cumplimiento de medidas para evitar y mitigar los posibles impactos y que afecta a: Manejo de residuos, problemas por derrames, incendio, emisiones, control de acceso, mantenimiento, seguridad y salud ocupacional.

7.3.7. - Programa de Mantenimiento

Se deberá contar con un Programa de Mantenimiento en General para buen funcionamiento, que comprenderá Instalaciones, Obras Civiles, Limpieza y Mantenimiento Menor, Mantenimiento del Sistema Contra Incendio, de Equipos, Tableros de Mandos, de Instalaciones Sanitarias, Drenajes, Cámara de Inspección, Cámara Séptica, Pozo Ciego, Canaleta y Foso Colector de Derrames, etc.

Consultor:
Ing. Ind. **PEDRO ANÍBAL GAONA**
Consultor CTCA I – 329
Tel 0981 -754.770
pedrogaona@gmail.com

transagro s.a.